



Municipalidad de Juan Francisco Bulnes
Batalla, Departamento de Gracias a Dios
Cel. 9948-6474 Correo: munijfb96@yahoo.es



Oficina Municipal de la Mujer

Memorándum

Para: Luis Edgardo Marín Norales
Oficial de información pública

Asunto: Informe de actividades del mes de diciembre 2024

Elaborado por: María Elena Ocampo Velásquez
Oficina municipal de la Mujer

Fecha: 05 de enero del 2024


María Ocampo
Oficina de la Mujer

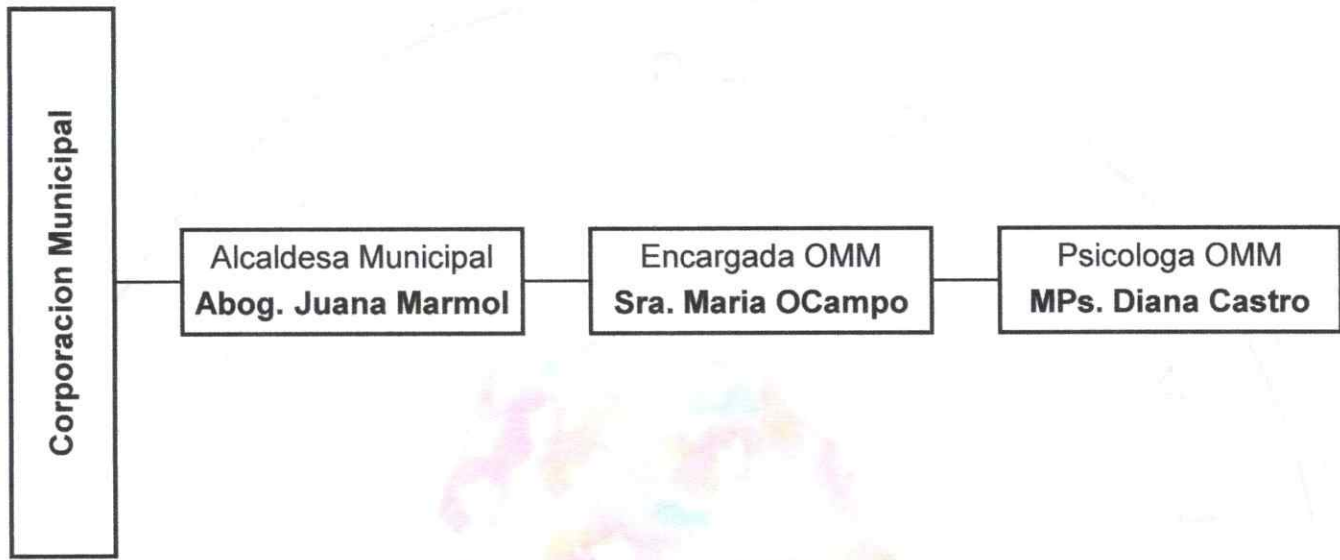


Municipalidad de Juan Francisco Bulnes
Batalla, Departamento de Gracias a Dios
Cel. 9948-6474 Correo: munijfb96@yahoo.es



Oficina Municipal de la Mujer

Organigrama



Misión

Propiciar la implementación de la Política Nacional de la Mujer en su conjunto articulándose a lo interno del Municipio con las instituciones y organizaciones públicas y privadas en el espacio local para construir una sociedad más incluyente y democrática.

Visión

Una Oficina Municipal de la Mujer (OMM), con liderazgo y capacidad propositiva dentro de la estructura municipal, reconocida y respaldada por las organizaciones locales vigilando el cumplimiento de los servicios de calidad a las mujeres y el respeto a sus derechos humanos.

Valores y principios

Confianza: Crear un ambiente de credibilidad hacia y desde la población del Municipio de Juan Francisco Bulnes.



Municipalidad de Juan Francisco Bulnes
Batalla, Departamento de Gracias a Dios
Cel. 9948-6474 Correo: munijfb96@yahoo.es



Equidad: Brindar servicios sin discriminación y propiciar la no discriminación de las mujeres tanto en el ámbito público, como privado.

Honestidad: Garantizar un comportamiento íntegro y veraz con el debido respeto a las normas leyes y estatutos, como una conducta apegada a los valores de la cultura del Municipio de Juan Francisco Bulnes.

No violencia: Mantener un ambiente organizacional libre de violencia. Prevenir, atener y sancionar todo tipo de hostigamiento, acoso y violencia hacia la mujer.

Respeto: atender a todas las personas con consideración, deferencia, calidad y cortesía en todo momento y cualquier lugar.

Responsabilidad: Cumplir sus obligaciones sin ningún pretexto, esforzándose de crecer como persona en su diario vivir.

Solidaridad: Compartir, sentir y atender como propia las necesidades de las mujeres que necesitan de nuestro servicio apoyo y acompañamiento. También en la disposición para atender el tema multicultural, porque a través de ella conocemos y aceptamos la cultura y costumbres de todas las mujeres, contribuyendo a un clima de convivencia y armonía social.



Municipalidad de Juan Francisco Bulnes
Batalla, Departamento de Gracias a Dios
Cel. 9948-6474 Correo: munijfb96@yahoo.es



INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

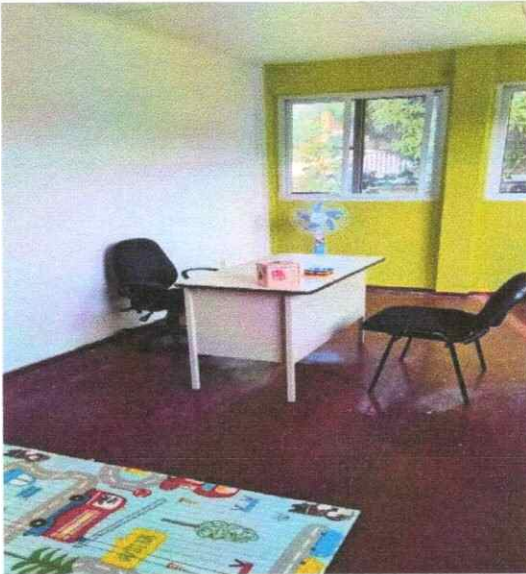
N	Nombre de la actividad	Descripción	Lugar	Fecha	Persona responsable	Recurso	Firma
1	Atención psicológica	Se brindo asesoramiento psicológico a mujeres, adolescentes y adultos mayores, del municipio de Juan Francisco Bulnes remitidos por las diferentes instituciones educativas y de salud, así como por familiares directos.	Palacios	01/12/2024 Al 31/12/2024	Psicóloga OMM	Papelería	
2	Intervención psicoeducativa	Se realizaron intervenciones psicoeducativas a padres de familia e hijos con problemas conductuales, emocionales, de lenguaje y de lectoescritura que requieren apoyo adicional.	Palacios	01/12/2024 Al 31/12/2024	Psicóloga OMM	Papelería	
3	Caminata de prevención de violencia política y de género.	Se realizó una marcha de concientización sobre violencia política y de género con la red de mujeres de las diferentes comunidades.	Ibans Batalla Palacios Tocamacho Limonales	23/12/2024	Municipalidad Psicóloga OMM	Gasolina Transporte Lancha	
4	Talleres de prevención de violencia de género.	Se realizaron talleres y charlas de prevención de la violencia política y de género con la red de mujeres de las diferentes comunidades.	Ibans Batalla Palacios Tocamacho Limonales	23/12/2024	Municipalidad Psicóloga OMM	Gasolina Transporte Lancha	






ANEXOS

1. Atención psicológica



2. Intervención psicoeducativa



3. Caminata



4. Talleres y charlas.

